

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **7-SABI-EPS-22210-E-003, Enfermería cardiovascular**, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al **Título de Magíster en Enfermería cardiovascular**, correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea **Enfermería y promotoría en salud**, entre los que se encuentran profesionales de la Organización Colegial de Enfermería – OCE y la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería – ACOFAEN. Participaron también representantes académicos de universidades, como la Fundación Santa Fe de Bogotá, Fundación Universitaria Sanitas, Fundación Universitaria Ciencias de la Salud -FUCS, Universidad CES, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, Universidad de Cundinamarca, Universidad El Bosque, Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Surcolombiana, y la Universidad del Tolima, entre otras.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presentan a partir del proceso investigativo establecido en la ruta metodológica para el diseño y estructuración de cualificaciones:

El Plan de Desarrollo de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería 2018–2029 (ACOFAEN, 2019) estableció como objetivo estratégico el fortalecimiento de la calidad de la formación en los programas académicos de pregrado y posgrado. En este marco, la Comisión de Formación Avanzada formuló los Lineamientos de Formación Posgradual en Enfermería año 2020 (ACOFAEN, 2020)¹, concebidos como una estrategia para impulsar el cambio y aportar significativamente a la educación en enfermería en el país. Sin embargo, la dinámica del contexto actual, reflejada en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional (Ministerio de Educación Nacional, 2019)², que regula el registro calificado y la calidad de los programas de educación superior; las directrices del Consejo Internacional de Enfermeras sobre la enfermería de práctica avanzada (CIE, 2020)³; los lineamientos de la Política Nacional de Enfermería y su Plan Estratégico 2022–2031, establecidos en la Resolución 755 de 2022 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)⁴; junto con las crecientes necesidades de salud de la población colombiana y las demandas del sector de prestación de servicios en salud, llevó a ACOFAEN a realizar un

¹ Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2020). *Formación posgradual en enfermería año 2020. “Una estrategia para el cambio y un aporte a la educación en enfermería”*. Recuperado de:

https://acofaen.org.co/wpcontent/uploads/2021/12/Formacioi%CC%80n_posgradual.pdf

² Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015*. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>

³ Consejo Internacional de Enfermeras. (2020). *Directrices de enfermería de práctica avanzada*. Recuperado de:

<https://www.icn.ch/es/recursos/publicaciones-e-informes/directrices-de-enfermeria-de-practica-avanzada-2020>

⁴ Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Resolución No. 755 de 2022. Por la cual se adoptan la «Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031» para el fortalecimiento del talento humano en salud*. Recuperado de:

análisis minucioso y crítico en el ajuste de su Plan de Desarrollo 2024 (ACOFAEN, 2024)⁵. Este proceso se orientó a consolidar la formación avanzada del talento humano en enfermería bajo los más altos estándares de calidad, centrada en programas de maestría de profundización y de investigación con rol de práctica avanzada, con el propósito de responder de manera efectiva a las prioridades sanitarias del país, a las necesidades contextuales y a los requerimientos del desarrollo disciplinar en enfermería.

En coherencia con este compromiso de actualización y calidad, surge la necesidad de atender áreas prioritarias como el cuidado especializado a la persona en riesgo, con alteraciones o patologías cardiovasculares y pulmonares. Las enfermedades cardiovasculares representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en Colombia, afectando a personas de todas las edades y generando un impacto significativo en la calidad de vida, la capacidad funcional y la sostenibilidad del sistema de salud (Escobar Díaz et al., 2020)⁵. Esta situación plantea la necesidad urgente de profesionales en salud con formación avanzada, capacitados para liderar estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados al final de la vida, que integren un enfoque integral, biopsicosocial y centrado en la persona.

La **Maestría en Enfermería Cardiovascular** responde a la necesidad de formar magísteres con rol de práctica avanzada, preparados para ofrecer cuidado directo y liderar planes de cuidado con autonomía y gobernanza en contextos de atención altamente especializados (ACOFAEN, 2024)⁶. Además, capacitados para implementar consultas de enfermería avanzada, liderar procesos de atención primaria en salud (APS), diseñar programas educativos, y conducir investigaciones e innovaciones que fortalezcan la atención de la persona, su familia y la comunidad en diferentes escenarios: situaciones agudas, críticas, crónicas y paliativas. De esta forma, se promueve una atención integral, segura y centrada en la persona, basada en la evidencia y adaptada a los desafíos demográficos y epidemiológicos actuales.

Finalmente, esta propuesta de cualificación, referente para programas de **Maestría en enfermería cardiovascular**, en la modalidad de profundización, permite integrar la formación nacional e internacional con las demandas del sector salud y educativo, facilitando la inserción laboral en distintos niveles de atención y escenarios hospitalarios, ambulatorios, domiciliarios, comunitarios, educativos, de investigación e innovación en la práctica de enfermería y salud.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20755%20de%202022.pdf

⁵ Asociación

Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2024). *Plan de Desarrollo 2024*. Recuperado de: <https://acofaen.org.co/>

⁵ Escobar Díaz, G. L., Orozco Molina, A. M., Núñez Montes, J. R., Muñoz, F. L., Escobar Díaz, G. L., Orozco Molina, A. M., Núñez Montes, J. R., & Muñoz, F. L. (2020). Mortalidad por Enfermedades Cardiovasculares en Colombia 1993-2017. Un análisis de las políticas públicas. *Revista Salud Uninorte*, 36(3), 558-570. Recuperado de: <https://doi.org/10.14482/sun.36.3.616.12>

⁶ Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería. (2024). *Plan de Desarrollo 2024*. Recuperado de:

<https://acofaen.org.co/>

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Enfermería cardiovascular	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-EPS-22210-E-003	Versión: 01 - 2024
1.3 Nivel del MNC	7	
1.4 Área de cualificación	Salud y Bienestar - SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 7, de 35 a 75 créditos.	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de Magíster. Ley 30 de 1992; Decreto 1330 de 2019; y, Decreto 529 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	<p>Dar cuidado en el marco de la práctica avanzada de enfermería a la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según el curso de vida, en diferentes contextos de atención especializada (hospitalaria, ambulatoria, comunitaria o domiciliaria), integrando conocimientos de las ciencias básicas, humanas, sociales, de desarrollo tecnológico y disciplinares, con juicio clínico, fundamentando su práctica especializada en evidencia científica, investigación e innovación, trabajando de manera articulada con el equipo interprofesional desde un enfoque biopsicosocial, para garantizar intervenciones de alta calidad, seguras y éticas, que respondan a las necesidades de la persona, su familia y/o cuidador cumpliendo y desarrollando normas, políticas y protocolos vigentes.</p>	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	Esquema ecosistema de valor:	

	 <p>Fuente: Universidad de los Andes, proyecto Diseño y Estructuración de Cualificaciones área de cualificación SABI – Salud y Bienestar.</p> <p>Sector productivo: Sector Salud.</p> <p>Contexto de acción: El contexto de acción del profesional de enfermería <i>Cardiovascular</i> se desarrolla principalmente en escenarios especializados de atención cardiovascular y pulmonar, abarcando diferentes ámbitos y niveles de atención (hospitalaria, ambulatoria, domiciliaria y comunitaria). Su ejercicio profesional se extiende a los sectores sanitario, educativo, social, investigativo y tecnológico, relacionados con su área de especialización. Además, puede ejercer de manera independiente en su campo, ofreciendo asesoría especializada, desarrollo de programas, investigación aplicada, educación continua y otras modalidades, de acuerdo con las necesidades de las personas y las instituciones de salud.</p> <p>Ocupaciones relacionadas:</p> <p>22210 - Profesionales de enfermería 22210.022 Profesional de enfermería clínica</p> <p>Denominación ocupacional propuesta: Profesional de enfermería cardiovascular</p>
--	--

<p>2.3 Competencias Específicas</p>	<p>CE01-7-SABI-EPS-22210-E-003- Prescribir planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (hospitalario, ambulatorio, comunitario y familiar), monitoreo, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo</p>
--	--

	<p>en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.</p> <p>CE02-7-SABI-EPS-22210-E-003- Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en la promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, monitoreo (de medicamentos, manejo de dispositivos como marcapasos, bombas, catéteres y otros) y al final de la vida de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.</p> <p>CE03-7-SABI-EPS-22210-E-003- Aplicar el Plan de Atención de Enfermería avanzado (PAE) a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia, en los diferentes escenarios de atención (urgencias, hospitalización, unidad coronaria y otras), consulta de enfermería, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.</p> <p>CE04-7-SABI-EPS-22210-E-003- Implementar la consulta de Enfermería avanzada en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, mediante acciones de promoción de la salud, prevención del daño cardiovascular y pulmonar, manejo clínico, terapia farmacológica, no farmacológica e intervencionista y al final de la vida, apoyo terapéutico, seguimiento, control y egreso, integrando a su familia de acuerdo con las prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, toma de decisiones, necesidades de apoyo, planeación del cuidado de enfermería y la evaluación de resultados.</p> <p>CE05-7-SABI-EPS-22210-E-003- Comunicar información en salud especializada, fomentado entornos terapéuticos y de intervención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado. (Transversal)</p>
--	--

	<p>CE06-7-SABI-EPS-22210-E-003- Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. (Transversal)</p>
	<p>CE07-7-SABI-EPS-22210-E-003- Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos clínicos y de la vida cotidiana. (Transversal)</p>
	<p>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-003- Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería que se brinda a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. (Transversal)</p>

	<p>CE09-7-SABI-EPS-22210-E-003- Impulsar procesos de formación continua para el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en los distintos ámbitos de atención y contexto. (Transversal)</p>
	<p>CE010-7-SABI-EPS-22210-E-003- Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, de acuerdo con las necesidades de la persona, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. (Transversal)</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE01-7-SABI-EPS-22210-E-003- Prescribir planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (hospitalario, ambulatorio, comunitario y familiar), monitoreo, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.</p>

Elemento de competencia 1. Valorar a la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares considerando los aspectos fisiopatológicos, psicosociales, farmacológicos, antecedentes, estilos de vida y adherencia al tratamiento de acuerdo con datos objetivos, subjetivos de la valoración integral, necesidades de la persona y concepto interprofesional.

Criterios de desempeño:

- La realización de la valoración integral de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con necesidades de cuidado, curso de vida, instrumentos de valoración, signos y síntomas.
- La utilización de herramientas tecnológicas, exámenes paraclínicos (hemograma, electrocardiograma, colesterol, triglicéridos y otros) e instrumentos de valoración cardiovascular y pulmonar están acorde con necesidades de cuidado, curso de vida, normativa vigente, protocolos y guías, desarrollos disciplinares en el área.
- La interpretación de los hallazgos obtenidos en la valoración de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con juicio clínico avanzado, la clasificación del riesgo y el aporte del equipo interprofesional.

Elemento de competencia 2. Referir las necesidades prioritarias de cuidado de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, de acuerdo con los hallazgos de la valoración integral y el juicio clínico.

Criterios de desempeño:

- El reconocimiento de las necesidades prioritarias de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con los hallazgos de la valoración integral, el curso de vida y la complejidad de la situación de salud presente.
- La determinación de la acción a seguir en el cuidado de enfermería avanzado de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con la situación de salud identificada.

- El registro de los hallazgos de la valoración integral de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con los protocolos y guías de manejo.

Elemento de competencia 3. Diagnosticar los problemas de salud relevantes de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta instrumentos de valoración clínica, la evidencia científica y la normativa vigente.

Criterios de desempeño:

- La formulación del diagnóstico de enfermería de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con estándares y parámetros NANDA (Asociación Americana de diagnósticos de Enfermería) u otros establecidos para tal fin.
- La comunicación del diagnóstico de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, a su familia y/o cuidador cumple con técnicas de comunicación asertiva y protocolos institucionales.
- La socialización del diagnóstico con el equipo de enfermería e interprofesional cumple con técnicas de comunicación asertiva, protocolos institucionales y otros.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Elementos de protección personal y bioseguridad. ○ Equipos biomédicos y dispositivos clínicos para valoración clínica cardiovascular y pulmonar integral. ○ Herramientas tecnológicas y software especializado para análisis de exámenes paraclínicos y otros. ○ Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, estándares y parámetros para establecer el diagnóstico de enfermería (NANDA u otros) ○ Espacios físicos óptimos como consultorios, salas de valoración, servicios hospitalarios y de salud, según nivel y complejidad de atención.
 - Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.
 - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro de la información clínica.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Valoración integral avanzada de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según el curso de vida.
 - Registro detallado en historia clínica o sistemas de información institucional de los hallazgos clínicos y diagnósticos de enfermería, de acuerdo con protocolos y guías de manejo.
 - Determinación de las necesidades prioritarias de cuidado acorde con la situación de salud identificada y juicio clínico avanzado.
 - Diagnóstico de enfermería basado en estándares y parámetros profesionales (NANDA u otros) y evidencia científica.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación del diagnóstico de enfermería a la persona, familia y/o cuidador mediante técnicas de comunicación asertiva. ○ Socialización y articulación del diagnóstico de enfermería con los aportes del equipo e interprofesional. <p>● Información requerida (referentes):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). ○ Guías de práctica clínica y protocolos institucionales actualizados en el área cardiovascular y pulmonar. ○ Instrumentos de valoración clínica y escalas especializadas validadas en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según el curso de vida. ○ Documentos técnicos y literatura científica actualizada para el cuidado avanzado en el área. <ul style="list-style-type: none"> ○ Referentes nacionales o internacionales para el diagnóstico de enfermería (NANDA u otros) y planeación del cuidado.
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE02-7-SABI-EPS-22210-E-003- Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en la promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, monitoreo (de medicamentos, manejo de dispositivos como marcapasos, bombas, catéteres y otros) y al final de la vida de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.</p>

Elemento de competencia 1. Definir los objetivos de cuidado avanzado de enfermería de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, de acuerdo con el diagnóstico establecido, complejidad y riesgos de la enfermedad, la evidencia científica y el juicio clínico.

Criterios de desempeño:

- La especificación de objetivos de cuidado avanzado de enfermería corresponde con las condiciones de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, curso de vida, el diagnóstico y trayectoria terapéutica utilizada (marcapasos, bombas, catéteres, trasplantes cardiacos y otros).
- La priorización de los objetivos de cuidado avanzado de enfermería corresponde con la complejidad de la enfermedad cardiovascular y pulmonar, factores de riesgos y riesgos, necesidades de la persona, curso de vida y diagnóstico.
- El establecimiento de la comunicación con la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia y/o cuidador corresponde con la toma de decisiones orientadas al cuidado integral requerido.

Elemento de competencia 2. Seleccionar las intervenciones avanzadas de enfermería en promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, monitoreo y al final de la vida de la persona a riesgo y/o con alteraciones

y/o patologías cardiovasculares y pulmonares según los objetivos de cuidado, recursos disponibles, protocolos, guías de manejo, lineamientos vigentes

Criterios de desempeño:

- La identificación de intervenciones avanzadas de enfermería cumple con necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia y/o cuidador, protocolos, guías de manejo y lineamientos vigentes.
- La elección de las intervenciones avanzadas de enfermería corresponde con el diagnóstico enfermero, los objetivos de cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, protocolos, guías de manejo, lineamientos institucionales y recursos disponibles.
- La justificación de las intervenciones avanzadas de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con desarrollos disciplinares, protocolos, guías de manejo y recursos disponibles.

Elemento de competencia 3. Estructurar el plan de atención de enfermería avanzado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta los objetivos de cuidado, estándares de calidad, la complejidad de la enfermedad, los factores de riesgo y riesgos, apoyo familiar y aportes del equipo interprofesional **Criterios de desempeño:**

- La elaboración del plan de atención de enfermería avanzado cumple con el diagnóstico de enfermería, objetivos de cuidado, intervenciones seleccionadas, necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, curso de vida, apoyo familiar y recursos.
- La organización del plan de atención de enfermería avanzado corresponde con estándares de calidad, lineamientos institucionales y condiciones de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, apoyo familiar y recursos.
- La integración de los aportes del trabajo interprofesional al plan de atención de enfermería avanzado está acorde con objetivos de cuidado, juicio clínico, estándares de calidad y necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
 - Elementos de protección personal y bioseguridad.
 - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información clínica y del Plan de Atención de Enfermería.
 - Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración continua, monitorización y soporte vital.
 - Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros) en

el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según curso de vida

- Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.

- **Productos y resultados (evidencias):**
 - Definición de objetivos de cuidado avanzado de enfermería alineados con la situación clínica, el diagnóstico y la trayectoria terapéutica del paciente.
 - Selección y justificación de intervenciones avanzadas de enfermería, prevención, tratamiento, rehabilitación y al final de la vida, según necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según curso de vida y lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros)
 - Plan de atención de enfermería avanzado estructurado con objetivos, intervenciones, estándares de calidad, lineamientos institucionales y aportes del equipo interprofesional.
 - Registro detallado de objetivos de cuidado, intervenciones seleccionadas y resultados esperados en sistemas de información y/o historias clínicas.
- **Información requerida (referentes):**
 - Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
 - Guías de práctica clínica, documentos técnicos, protocolos institucionales y literatura científica actualizada en el área cardiovascular y pulmonar.
 - Clasificaciones y estándares internacionales para intervenciones de enfermería (NIC u otros)
 - Manuales y guías institucionales de procedimientos y estándares de calidad en la atención de enfermería avanzada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE03-7-SABI-EPS-22210-E-003- Aplicar el Plan de Atención de Enfermería avanzada (PAE) a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia, en los diferentes escenarios de atención (urgencias, hospitalización, unidad coronaria y otras), consulta de enfermería, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.
-------------------------------	---

Elemento de competencia 1. Ejecutar las intervenciones de cuidado de enfermería avanzada a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, teniendo en cuenta el proceso de atención de enfermería (PAE) y la taxonomía internacional.

Criterios de desempeño:

- La realización de las intervenciones de enfermería avanzadas a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con las evidencias clínicas, clasificación NIC (Nursing intervention classification) guías de manejo y otros.

- La adecuación de otras estrategias terapéuticas de intervención y de apoyo (nutricional, actividad física, apoyo emocional, adherencia al tratamiento, cuidados con los dispositivos cardíacos o vasculares, manejo de medicamentos, autocuidado, entre otros) por parte de la enfermera de práctica avanzada está acorde con necesidades individuales de la persona y su familia, los objetivos del plan de atención, desarrollos disciplinares y recursos disponibles.
- El uso de herramientas tecnológicas, recursos disponibles y toma de decisiones en el cuidado avanzado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, cumple con el plan de atención de enfermería y el NIC (Nursing intervention classification), seguridad del paciente, guías de manejo y otros.

Elemento de competencia 2. Evaluar la efectividad del cuidado brindado por la enfermera de práctica avanzada teniendo en cuenta las necesidades, complejidad, factores de riesgo y riesgos de salud de la persona con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares

Criterios de desempeño:

- El análisis de los resultados de salud alcanzados en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con los objetivos planteados en el plan de cuidado, juicio clínico, curso de vida y apoyo familiar.
- La medición del impacto de la atención de enfermería de práctica avanzada corresponde con los resultados obtenidos según clasificación NOC (Nursing outcomes classification) y otros indicadores de calidad de la atención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
- La retroalimentación de las intervenciones del proceso de atención avanzado de enfermería está acorde con juicio clínico, resultados obtenidos según clasificación NOC (Nursing outcomes classification) u otros, aportes interprofesionales y criterios de calidad de la atención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.

Elemento de competencia 3. Reportar los resultados del cuidado de enfermería avanzado brindados a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y a su familia, de acuerdo con normativa institucional, sistemas de información y la clasificación internacional de resultados (NOC) u otros.

Criterios de desempeño:

- La documentación del plan de atención cumple con requerimientos normativos, condición de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y las recomendaciones de la práctica avanzada de enfermería.
- La incorporación de resultados en los sistemas de información corresponde con los estándares de calidad, los lineamientos institucionales y los principios de continuidad del cuidado avanzado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.

- La socialización de los resultados obtenidos está acorde con los protocolos institucionales, trabajo interprofesional y las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Elementos de protección personal y bioseguridad.
 - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información clínica y del Plan de Atención de Enfermería.
 - Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración continua, monitorización, soporte vital y ejecución de intervenciones.
 - Insumos y dispositivos necesarios para la preparación, dosificación y administración segura de medicamentos, líquidos, electrolitos, nutrición parenteral y enteral, hemoderivados, oxigenoterapia entre otros.
 - Guías clínicas, protocolos de atención, escalas de valoración física, emocional, psicológica y espiritual, lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros) y Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC u otros) en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según curso de vida
 - Espacios físicos óptimos como consultorios, salas de valoración, servicios hospitalarios y de salud según nivel y complejidad de atención.
 - Recursos humanos del equipo de enfermería necesarios para la ejecución y delegación de actividades de cuidado, bajo la supervisión del profesional de enfermería.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Ejecución de intervenciones de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según las necesidades priorizadas en el Plan de Atención de Enfermería y lineamientos del sistema de clasificación de intervenciones de enfermería (NIC u otros).
 - Adecuación de intervenciones terapéuticas de apoyo según necesidades individuales, objetivos de cuidado y recursos disponibles.
 - Uso efectivo de herramientas tecnológicas y recursos en la toma de decisiones y en la implementación del cuidado avanzado de enfermería.
 - Evaluación del impacto de las intervenciones y resultados obtenidos de acuerdo con clasificaciones de resultados (NOC u otros).
 - Retroalimentación y actualización del Plan de Atención de Enfermería en función de los resultados evaluados y nuevas necesidades identificadas.
 - Comunicación efectiva de los resultados de las intervenciones con la persona, su familia y/o cuidador, así como con el equipo interprofesional.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación de los resultados del PAE, incorporados a sistemas de información y reportados según normativa institucional. • Información requerida (referentes): <ul style="list-style-type: none"> ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). ○ Guías de práctica clínica, documentos técnicos, protocolos institucionales y literatura científica actualizada en el área cardiovascular y pulmonar. ○ Clasificaciones estandarizadas para la selección de intervenciones (NIC u otros) y evaluación de resultados (NOC u otros). ○ Protocolos institucionales de registro, documentación y reporte de resultados clínicos. 	
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE04-7-SABI-EPS-22210-E-003- Implementar la consulta de Enfermería avanzada en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, mediante acciones de promoción de la salud, prevención del daño cardiaco, vascular y pulmonar, manejo clínico, terapia farmacológica, no farmacológica e intervencionista y al final de la vida, apoyo terapéutico, seguimiento, control y egreso, integrando a su familia de acuerdo con las prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, toma de decisiones, necesidades de apoyo, planeación del cuidado de enfermería y la evaluación de resultados</p>
<p>Elemento de competencia 1. Poner en marcha la consulta de enfermería especializada a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares de acuerdo con las necesidades individuales, plan de cuidado, seguimiento, monitoreo clínico continuo, permanente y recursos.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La realización de la consulta de enfermería avanzada requiere valoración integral, monitoreo y seguimiento permanente acorde con el plan de cuidado de cada persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares ● El desarrollo de acciones de intervención de enfermería avanzada a las personas a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y sus familias cumple con el fortalecimiento de la adherencia al tratamiento, el seguimiento integral y la continuidad del cuidado, protocolos y guías de manejo. ● Las intervenciones de enfermería avanzada y la toma de decisiones oportunas en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con necesidades individuales y familiares y plan de cuidados establecidos 	

Elemento de competencia 2. Desarrollar un programa de educación a persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia teniendo en cuenta su entorno, necesidades, complejidad de su enfermedad, situación emocional y recursos.

Criterios de desempeño:

- La constitución de un programa de educación a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con su entorno, complejidad, necesidades particulares y curso de vida.
- La materialización de un programa de educación a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con su entorno, políticas de salud, desarrollos disciplinares, guías de manejo y recursos.
- La evaluación de un programa de educación a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y a su familia cumple con las necesidades particulares, situación de salud, indicadores de calidad y resultados en salud.

Elemento de competencia 3. Gestionar el proceso de seguimiento y/o egreso de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares de acuerdo con evolución clínica, cambios en los estilos de vida y la articulación con otros niveles de atención.

Criterios de desempeño:

- La planificación del seguimiento y/o egreso de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y apoyo a la familia corresponde con los resultados de tratamiento, el estado funcional y criterios de continuidad del cuidado.
- La articulación con redes de apoyo, servicios comunitarios y niveles de atención está acorde con las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares post egreso, rehabilitación cardíaca, seguimiento, capacidad de autocuidado, seguridad del paciente, protocolos y lineamientos.
- El seguimiento posterior a la consulta avanzada de enfermería cumple con necesidades integrales de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, cronograma de atención, resultados en salud y lineamientos institucionales.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
 - Elementos de protección personal y bioseguridad.
 - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información.
 - Equipos biomédicos, dispositivos e insumos clínicos para valoración integral, monitorización y apoyo terapéutico.
 - Guías clínicas y protocolos de atención para el manejo farmacológico, no farmacológico e intervencionista.
 - Herramientas tecnológicas de tele-enfermería y comunicación para consulta remota y seguimiento.
 - Espacios físicos como consultorios de enfermería, servicios hospitalarios y comunitarios.
 - Recursos humanos del equipo de enfermería y apoyo interdisciplinario, según necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, así como su familia y/o cuidador.

- **Productos y resultados (evidencias):**
 - Implementación de la consulta de Enfermería avanzada, adaptada a las necesidades individuales de la persona y su familia.
 - Desarrollo de programas de educación dirigidos a la persona y su familia, considerando entorno, complejidad, necesidades particulares y curso de vida.
 - Planificación y gestión del proceso de seguimiento y/o egreso de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, articulando servicios de apoyo, redes de atención y niveles de atención.
 - Registro y reporte en sistemas de información institucional, incluyendo plan de cuidados, intervenciones ejecutadas y resultados obtenidos.
 - Evaluación de resultados en salud y satisfacción del paciente, familia y/o cuidador, de acuerdo con indicadores de calidad y protocolos institucionales.

- **Información requerida (referentes):**
 - Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, protocolos institucionales y lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
 - Guías de práctica clínica, documentos técnicos, protocolos institucionales y literatura científica actualizada en el área cardiovascular y pulmonar.
 - Clasificaciones estandarizadas para la selección de intervenciones (NIC u otros) y evaluación de resultados (NOC u otros).
 - Protocolos institucionales para el seguimiento y egreso del paciente, así como la documentación y reporte de resultados en salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE05-7-SABI-EPS-22210-E-003- Comunicar información en salud especializada, fomentado entornos terapéuticos y de intervención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado. (Transversal)
-------------------------------	---

Elemento de competencia 1. Establecer protocolos de comunicación efectiva entre la enfermera, equipo de salud y la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, de acuerdo con la información asertiva, el trato digno, la empatía, el cuidado participativo y el respeto.

Criterios de desempeño:

- La comunicación del cuidado de enfermería de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia está acorde con las intervenciones planeadas por enfermería y el equipo de salud en el marco de protocolos y guías de manejo vigentes.
- La comprensión de la situación de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con las metas de cuidado, habilidades y destrezas en la comunicación terapéutica.

- La interacción con la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con el trato digno, empatía, cuidado participativo y el respeto, permitiendo un ambiente compasivo y humanizado.

Elemento de competencia 2. Brindar información al equipo de salud sobre el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, de acuerdo a los procesos de atención en salud con un lenguaje claro ajustado a las particularidades sociales, culturales y diversidad.

Criterios de desempeño:

- La transmisión de la comunicación adecuada al equipo de salud, a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia cumple con un lenguaje claro y comprensible que considere las particularidades sociales, culturales y educativas de la persona.
- La comunicación establecida con la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con los procesos de salud, la atención de enfermería requerida y capacidad de autocuidado, adherencia al tratamiento y estilos de vida.
- La información relevante y precisa en el trabajo interprofesional cumple con las condiciones requeridas y las estrategias personalizadas en la atención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.

Elemento de competencia 3. Favorecer la privacidad y confidencialidad en los diferentes procesos de comunicación según las necesidades del cuidado integral de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.

Criterios de desempeño:

- La protección de la confidencialidad y privacidad en todos los procesos de comunicación cumple con las normas y protocolos institucionales vigentes.
- La escucha activa de la enfermera a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia cumple con el respeto a valores, creencias y cultura.
- La comunicación cálida, cercana y clara con el equipo sanitario (personal auxiliar, docentes, estudiantes, otros profesionales, personal administrativo, familia y otros) está acorde con las políticas institucionales y los actores en la relación docencia servicio.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
 - Plataformas de tele-enfermería y herramientas tecnológicas para la comunicación con el equipo de salud, la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.
 - Protocolos y guías clínicas vigentes que incluyen lineamientos de comunicación terapéutica, ética profesional y estrategias para la humanización de la atención.
 - Literatura científica sobre comunicación terapéutica y habilidades comunicacionales en enfermería.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Espacios físicos adecuados para la comunicación (consultorios, salas de reunión, áreas comunitarias) que garanticen la privacidad y la interacción respetuosa. ● Productos y resultados (evidencias): ○ Establecimiento de comunicación asertiva entre la enfermera de práctica avanzada, el equipo de salud y la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación clara y ajustada a las particularidades sociales, culturales y educativas de la persona y su familia, contribuyendo al autocuidado y la toma de decisiones informadas. ○ Transmisión de información oportuna, precisa y pertinente al equipo de salud y a la persona, de acuerdo con las intervenciones planeadas y los procesos de atención en salud. ○ Implementación de estrategias de comunicación que garanticen la confidencialidad y privacidad en todos los procesos de cuidado de enfermería avanzada. ○ Evaluación de la calidad de la comunicación en la atención de enfermería avanzada, considerando la satisfacción del paciente y su familia. ● Información requerida (referentes): ○ Normativa nacional e institucional sobre comunicación en salud, ética profesional y bioética. <ul style="list-style-type: none"> ○ Guías de práctica clínica y protocolos institucionales relacionados con estrategias de comunicación y relación terapéutica. ○ Protocolos y normativas institucionales sobre la protección de datos personales, consentimiento informado y manejo de la información clínica en plataformas tecnológicas. ○ Literatura científica actualizada sobre estrategias de comunicación en enfermería y relación terapéutica.
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE06-7-SABI-EPS-22210-E-003- Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. (Transversal)</p>

Elemento de competencia 1. Analizar los dilemas éticos y el manejo de situaciones críticas en las intervenciones de enfermería avanzadas que se brindan a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares según la situación individual, intervenciones especializadas, normativa y contexto.

Criterios de desempeño:

- El examen de la situación de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con la voluntad de la persona y su familia, necesidad de intervenciones avanzadas en enfermería, la oportunidad de atención integral y normativa vigente.

- La consideración de los dilemas éticos en las intervenciones avanzadas de enfermería que se aplican a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, está acorde con las decisiones del paciente, factores sociales y ocupacionales, su familia y la normativa vigente.
- La deliberación de dilemas éticos en la ejecución de intervenciones avanzadas de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con las decisiones del paciente, su familia, factores sociales y ocupacionales, la oportunidad de atención integral, abordaje interprofesional y normativa vigente.

Elemento de competencia 2. Elegir las intervenciones de enfermería avanzada en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades, la normativa, contexto y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia

Criterios de desempeño:

- La abogacía en favor de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, que realiza la enfermera de práctica avanzada está acorde con las necesidades de la persona, intervenciones, normativa, contexto y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.
- La gestión de los recursos en el cuidado avanzado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con la elección de las intervenciones a ejecutar y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.
- La ejecución de las intervenciones de enfermería avanzada en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con las decisiones tomadas y los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.

Elemento de competencia 3. Demostrar que las decisiones clínicas tomadas están de acuerdo con el consentimiento informado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.

Criterios de desempeño:

- La argumentación de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería con la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia está acorde con los principios éticos y el consentimiento informado.
- La confirmación de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería está acorde con la verificación de la comprensión por parte de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.
- El respaldo de las decisiones clínicas tomadas en la práctica avanzada de enfermería corresponde con la firma del consentimiento informado y la autorización de la intervención por parte de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
 - Normativa nacional e internacional vigente sobre ética y bioética para el ejercicio de la enfermería en el cuidado de personas a riesgo y/o con alteraciones cardiovasculares y pulmonares.
 - Protocolos institucionales, guías de práctica avanzada, manuales y documentos normativos sobre consentimiento informado y toma de decisiones en salud.
 - Literatura científica actualizada sobre bioética, principios éticos de la enfermería y jurisprudencia sanitaria.
 - Espacios adecuados para reuniones interprofesionales, deliberación ética y discusión de casos clínicos.

- **Productos y resultados (evidencias):**
 - Análisis de situaciones clínicas y dilemas éticos relacionados con el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones cardiovasculares y pulmonares, considerando su situación individual, contexto familiar y normativa vigente.
 - Toma de decisiones clínicas fundamentadas en principios éticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, según al contexto y a las necesidades de la persona.
 - Ejecución de intervenciones de enfermería avanzada con la firma del consentimiento informado, verificando la comprensión y la aceptación por parte de la persona y/o su familia.
 - Registros y reportes de decisiones clínicas y éticas tomadas en la práctica avanzada de enfermería, respaldadas en la documentación normativa y protocolos institucionales.

- **Información requerida (referentes):**
 - Normativa nacional e internacional vigente sobre ética y bioética para el ejercicio de la enfermería en el cuidado de personas a riesgo y/o con alteraciones cardiovasculares y pulmonares.
 - Manuales de procedimientos y protocolos institucionales sobre consentimiento informado y protección de la autonomía de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia
 - Literatura científica actualizada sobre bioética, derechos humanos y protección de la autonomía de las personas en el contexto sanitario.
 - Información referida sobre decisiones individuales y familiares según su contexto cultural y social.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE07-7-SABI-EPS-22210-E-003- Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos clínicos y de la vida cotidiana. (Transversal)
-------------------------------	--

Elemento de competencia 1. Coordinar procesos de atención primaria en salud con el equipo interprofesional, administrativo y directivo que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona a riesgo y/o con

alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares de acuerdo con las políticas intersectoriales, de salud y participación comunitaria.

Criterios de desempeño:

- La organización que realiza la enfermería de práctica avanzada con el equipo interprofesional, administrativo y directivo cumple con los principios de equidad, solidaridad y derechos de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
- La planificación que realiza la enfermera de práctica avanzada de acciones intersectoriales y participación comunitaria corresponde con las políticas públicas.
- La orientación de la enfermera de práctica avanzada a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con los principios de participación comunitaria que permite la equidad, la planificación, implementación y evaluación de los servicios.

Elemento de competencia 2. Intervenir el acceso a los servicios de salud primaria de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia teniendo en cuenta los derechos, necesidades desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Criterios de desempeño:

- La gestión del acceso a servicios y programas de atención primaria en salud corresponde con los derechos, necesidades, criterios de oportunidad, pertinencia y equidad, desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y paliación.
- La articulación con redes comunitarias e intersectoriales y con el equipo interprofesional corresponde con las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia y los determinantes sociales en salud.
- La implementación de las intervenciones de enfermería avanzada está acorde con el acceso a los servicios primarios y atención integral desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Elemento de competencia 3. Monitorear la atención primaria en salud que se brinda a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y a su familia teniendo en cuenta la equidad, integralidad, capacidad de mejoramiento, solidaridad social, continuidad del cuidado y participación comunitaria.

Criterios de desempeño:

- El análisis de los procesos de atención primaria en salud de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y la familia, cumple con los principios de equidad, integralidad y continuidad del cuidado
- La evaluación de los resultados en atención primaria en salud de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, corresponde con los estándares de calidad, participación comunitaria, capacidad de mejoramiento continuo y trabajo interprofesional e intersectorial.

- El seguimiento de las intervenciones avanzadas de la enfermera y el equipo interprofesional en la atención primaria en salud de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia y la comunidad, está acorde con los enfoques de solidaridad social, continuidad, participación comunitaria y Atención Primaria en Salud.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Normativa nacional e internacional vigente para la atención primaria en salud, con enfoque en equidad, solidaridad y derechos en el cuidado de personas a riesgo y/o con alteraciones cardiovasculares y pulmonares.
 - Protocolos institucionales, guías de práctica clínica, lineamientos de salud pública y políticas intersectoriales de participación comunitaria.
 - Literatura científica actualizada sobre determinantes sociales de la salud, participación comunitaria y redes de apoyo intersectoriales en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia y la comunidad.
 - Equipos informáticos, medios digitales y físicos de registro o actualización de la información

- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Organización y planificación de acciones de atención primaria en salud integradas con los principios de equidad, solidaridad y derechos de la persona y su familia.
 - Intervenciones de enfermería avanzada articuladas con políticas intersectoriales, participación comunitaria y redes de apoyo social.
 - Evaluación de la calidad de las intervenciones de atención primaria en salud, considerando estándares de calidad, participación comunitaria, capacidad de mejoramiento continuo y trabajo interprofesional e intersectorial.
 - Registros y reportes de las intervenciones avanzadas y de las acciones implementadas en atención primaria, incorporadas en sistemas de información y documentadas según protocolos institucionales.

- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional e internacional vigente para la atención primaria en salud, con enfoque en equidad, solidaridad y derechos en el cuidado de personas a riesgo y/o con alteraciones cardiovasculares y pulmonares.
 - Protocolos institucionales y guías clínicas de práctica avanzada de enfermería y salud para la atención primaria en salud y gestión intersectorial.
 - Literatura científica actualizada sobre determinantes sociales de la salud, participación comunitaria, equidad y redes de apoyo social.
 - Protocolos institucionales para la documentación, seguimiento y evaluación de resultados en atención primaria en salud.

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-003- Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería que se brinda a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. (Transversal)</p>
<p>Elemento de competencia 1. Realizar investigación dirigida a resolver problemas relacionados con la práctica de enfermería avanzada, teniendo en cuenta las necesidades y contexto de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presentación de resultados obtenidos en los procesos de investigación está acorde con las estrategias de divulgación definidas. • El uso de medios masivos de comunicación en la divulgación de resultados de investigación corresponde con políticas y socialización del conocimiento. • La investigación responde a la solución de problemas de la práctica de enfermería avanzada en el cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con políticas de investigación y los avances del conocimiento en el área. 	
<p>Elemento de competencia 2. Aportar datos disponibles, haciendo uso de la inteligencia artificial generativa que contribuyen en disminuir los tiempos de atención según protocolos y algoritmos temprano en el cuidado de enfermería avanzado.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de los proyectos de investigación en enfermería avanzada para la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con protocolos y políticas de Min Ciencias y otros. • La retroalimentación en la incorporación de nuevo conocimiento en el cuidado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con estándares de práctica avanzada. • La disminución en el tiempo de atención del cuidado avanzado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con la información de la inteligencia artificial generativa. 	

Elemento de competencia 3. Dirigir investigaciones de cuidado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares de acuerdo con la práctica avanzada, el conocimiento disciplinar e interdisciplinar, con la mejor evidencia técnico científica disponible.

Criterios de desempeño:

- La realización de actividades de investigación en el área de cuidado cardiovascular y pulmonar cumple con el método, contexto, objetivos, aspectos éticos y recursos disponibles.
- La vinculación de la enfermera a grupos de investigación, redes, líneas y sublíneas en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con problemas identificados en la práctica avanzada de enfermería y las necesidades de salud.
- La aplicación de resultados en el cuidado de enfermería corresponde con hallazgos de investigación en la solución de los problemas de la práctica avanzada en el área de cuidado cardiovascular y pulmonar.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Normativa nacional, internacional y protocolos institucionales en investigación en salud y enfermería.
 - Herramientas tecnológicas y plataformas de inteligencia artificial generativa aplicables al cuidado avanzado de enfermería y procesos investigativos.
 - Literatura científica actualizada y bases de datos en salud, bibliografía disciplinar e interdisciplinar en enfermería cardiovascular y pulmonar.
 - Equipos informáticos, software especializado y dispositivos tecnológicos para el manejo y análisis de datos e información.
 - Talento humano, recursos materiales y financieros necesarios en la realización del proceso investigativo.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Formulación de propuestas de investigación en enfermería cardiovascular y pulmonar, alineadas con las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada.
 - Ejecución de proyectos de investigación en enfermería avanzada, con integración de tecnologías y metodologías científicas.
 - Presentación y divulgación de resultados de investigación según tipo de producto y protocolos institucionales
 - Aplicación y apropiación de los resultados de investigación en el cuidado de enfermería avanzada a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
 - Reducción de los tiempos de atención y optimización de los procesos del cuidado avanzado de enfermería.
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional, internacional y protocolos institucionales en investigación en salud y enfermería.
 - Protocolos y guías de investigación institucionales, políticas de MinCiencias y otras entidades reguladoras para el desarrollo e implementación de resultados obtenidos.
 - Literatura científica actualizada en enfermería cardiovascular y pulmonar alojada en portales y bases de datos científicas.

- Protocolos y guías de buenas prácticas de investigación y divulgación de resultados científicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	<p>CE09-7-SABI-EPS-22210-E-003- Impulsar procesos de formación continua para el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en los distintos ámbitos de atención y contexto. (Transversal)</p>
<p>Elemento de competencia 1. Organizar programas de educación al personal a cargo para el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares según protocolos institucionales vigentes y necesidades de actualización continua.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La identificación de las necesidades de capacitación del personal a cargo corresponde con resultados de evaluación de desempeño, avances técnico-científicos y ajustes normativos nacionales e internacionales. ● La participación en el diseño de programas, cursos y talleres de educación continua, entre otros, está acorde con las necesidades identificadas. ● La motivación a la participación en cursos, talleres y otros medios de actualización corresponde con expectativas del personal a cargo, necesidades y políticas del servicio y técnicas de comunicación. 	
<p>Elemento de competencia 2. Fomentar actividades de formación continua y atención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en el equipo de Enfermería según los desarrollos de la evidencia científica, normativa del entorno, política institucional y de atención primaria.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El suministro de información por parte de la enfermera de práctica avanzada al área responsable del diseño de estrategias de capacitación y actualización está acorde con protocolos institucionales y necesidades de educación continua ● La proyección de programas, cursos y talleres de educación continua, entre otros, corresponde con recursos y plan de acción institucional. ● La mediación de la ejecución del plan de capacitación y actualización del personal a cargo, con las directivas de la institución corresponde con protocolos y políticas de talento humano de la organización. 	

Elemento de competencia 3. Efectuar actividades de capacitación al equipo de enfermería sobre el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares según los desarrollos de la evidencia científica y estrategias pedagógicas innovadoras.

Criterios de desempeño:

- La realización de programas de educación al equipo de enfermería sobre el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, benefician la calidad de cuidado y está acorde con las necesidades de educación continua y estrategias pedagógicas innovadoras.
- El uso de plataformas y guías de manejo con evidencia científica disponibles en la institución, y el proceso de capacitación y actualización del personal está acorde con políticas, protocolos institucionales, recursos tecnológicos y de información.
- La evaluación de los procesos y estrategias de educación continua al personal que participa en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con planeación y el desarrollo del programa.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Protocolos institucionales y guías de práctica avanzada de enfermería y educación en salud.
 - Plataformas digitales, tecnologías de la información y herramientas pedagógicas innovadoras para la capacitación continua.
 - Literatura científica actualizada en enfermería cardiovascular y pulmonar, con enfoque en la educación continua y el desarrollo profesional.
 - Espacios físicos y virtuales habilitados para la realización de programas de capacitación, talleres y cursos de actualización.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Programas de educación y capacitación continua desarrollados, dirigidos al equipo de enfermería y otros profesionales de salud, alineados con las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
 - Diseño de estrategias de formación continua basadas en evidencia científica y normativa vigente, integrando innovaciones pedagógicas y herramientas digitales.
 - Ejecución de actividades de capacitación, talleres, cursos y sesiones educativas implementadas según plan institucional y normativa.
 - Evaluación de los procesos de educación continua y de las estrategias pedagógicas, considerando su impacto en la calidad del cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
 - Registros y reportes de las actividades educativas y de capacitación según protocolos institucionales.
- **Información requerida (referentes):** ○ Normativa nacional vigente para el ejercicio de enfermería, políticas de talento humano, protocolos institucionales y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
 - Protocolos institucionales y políticas de talento humano para el desarrollo de programas de capacitación y actualización profesional.
 - Literatura científica en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, con enfoque en la formación continua y el desarrollo profesional.
 - Guías y estrategias pedagógicas innovadoras para la educación continua en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>CE10-7-SABI-EPS-22210-E-003- Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, de acuerdo con las necesidades de la persona, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. (Transversal)</p>
<p>Elemento de competencia 1. Diseñar planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares de acuerdo con las necesidades de la persona, factores y condiciones de riesgo, contexto, desarrollo disciplinar y trabajo interprofesional.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la participación en la creación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares con el equipo de enfermería y/o interprofesional, corresponde con las necesidades de los pacientes, práctica avanzada, políticas institucionales y recursos. • La renovación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con los criterios de calidad, lineamientos, protocolos y guías de práctica avanzada. • La ratificación de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con las políticas públicas, lineamientos, evidencia científica, desarrollo disciplinar avanzado y trabajo interprofesional. 	
<p>Elemento de competencia 2. Implementar planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades de cuidado avanzado de la persona, contexto y recursos disponibles.</p> <p>Criterios de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La determinación de la viabilidad de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia corresponde con los resultados y políticas públicas. • El establecimiento de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con las necesidades de cuidado avanzado de la persona, normativa institucional, nacional e internacional y contexto. • La ejecución de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares cumple con las necesidades de cuidado avanzado de la persona, contexto y recursos disponibles. 	

Elemento de competencia 3. Evaluar planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, de acuerdo con lineamientos de calidad institucionales, nacionales e internacionales.

Criterios de desempeño:

- La monitorización de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, cumple con lineamientos de calidad institucionales nacionales e internacionales, normatividad de salud y avances en la práctica avanzada.
- La medición del impacto de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares corresponde con lineamientos de calidad institucionales nacionales e internacionales.
- La mejora de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares está acorde con la medición del impacto, lineamientos e indicadores de calidad.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** ○ Normativa nacional e internacional vigente para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud cardiovascular y pulmonar.
 - Literatura científica actualizada sobre cuidado de la salud cardiovascular y pulmonar, políticas públicas y salud poblacional.
 - Talento humano de enfermería y equipo interprofesional necesario para la formulación, planeación, implementación y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia.
- **Productos y resultados (evidencias):** ○ Participación en el diseño y renovación de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
 - Implementación de planes, programas y proyectos de atención de enfermería avanzada según políticas institucionales, nacionales e internacionales.
 - Monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, considerando criterios de calidad y resultados en salud.
 - Documentación y reporte de resultados sobre la implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.
- **Información requerida (referentes):**

- Normativa nacional e internacional vigente para la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud cardiovascular y pulmonar.
- Protocolos institucionales y guías de práctica avanzada en el cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares.
- Literatura científica actualizada sobre la planeación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en salud en el área de la salud cardiovascular y pulmonar.

<p>2.4</p> <p>Competencias Clave (Básicas y transversales)</p>	Competencias básicas: 4 créditos	
	Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de artículos de trabajo de revisión. • Ética de la comunicación. • Técnicas de Comunicación y Desarrollo Humano. • Segunda lengua, nivel B2 del Marco Común Europeo. 	1
	Competencias en matemáticas	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. • Pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos. • Bioestadística. 	1
	Competencias en ciencias sociales; y, ciencias naturales y ambientales	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con la historia y la cultura. • Relaciones espaciales y ambientales. • Relaciones ético-políticas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad. • Economía y Sociedad. • Salud pública y legislación en salud. • Bioética y ética profesional. • Biología celular y molecular. • Bioquímica y biofísica. • Farmacología y farmacoterapia. • Microbiología y toxicología. 	1
	Competencias ciudadanas	Duración
<p>Convivencia y paz.</p> <p>Participación y responsabilidad democrática.</p> <p>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</p>	1	

	Competencias transversales: 9 créditos
--	---

Habilidades en el uso de las TIC		Duración
Manejo de herramientas informáticas.	<p>RA1. Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura.</p> <p>RA2. Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información.</p> <p>RA3. Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.</p> <p>RA4. Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.</p> <p>RA5. Usar redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación.</p>	1
Protección de salud y el medio ambiente		Duración
Seguridad y salud en el trabajo.	<p>RA1. Supervisar la aplicación de principios y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de normas técnicas y legales vigentes.</p> <p>RA2. Proponer mejoras a las prácticas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de normas técnicas y legales vigentes.</p>	1

	<p>Conservación del medio ambiente.</p>	<p>RA1. Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización.</p> <p>RA2. Liderar la gestión integral de residuos peligrosos y de Manejo Especial conforme a su tipología, al plan de manejo ambiental y protocolos normativos.</p> <p>RA3. Evaluar los riesgos derivados de la actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	
--	---	--	--

		<p>RA4. Aplicar las medidas de prevención y protección del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	
	Cultura emprendedora y empresarial		Duración
		<p>RA1. Aprovechar oportunidades que respondan a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.</p> <p>RA2. Construir indicadores financieros y emitir conceptos sobre el flujo de fondos requeridos a partir de un proyecto complejo.</p> <p>RA3. Incorporar los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefinir prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.</p> <p>RA4. Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.</p>	1

	<p>Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva.</p>	<p>RA1. Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados.</p> <p>RA2. Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinar a partir de los postulados de la metodología científica.</p> <p>RA3. Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.</p>	1
	Educación		Duración
	<p>Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos</p>	<p>RA1. Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud mediante la utilización de estrategias pedagógicas, con criterios de pertinencia y</p>	1

	<p>y equipos de trabajo.</p>	<p>calidad, orientados a mejorar su desempeño y desarrollo profesional.</p> <p>RA2. Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento, según criterios pedagógicos, alcance y ámbito de competencia</p>	
	Ética, Bioética y Humanización		Duración

	<p>Compromiso y responsabilidad ética - bioética.</p>	<p>RA1. Demostrar en sus actividades la aplicación y cumplimiento de los valores de humanidad, dignidad, responsabilidad, prudencia y secreto, respecto a sí mismo, otras personas, la comunidad, la ocupación y las instituciones.</p> <p>RA2. Evaluar de manera ética y crítica la recomendación de medicamentos y/o procedimientos con base en los principios éticos, los propios de su disciplina y los potenciales efectos en los seres humanos y el ambiente.</p> <p>RA3. Guiar sus acciones y decisiones procurando consecuencias menos graves que las que se deriven de no actuar, evitando el daño y respetando el derecho a la integridad.</p>	<p>1</p>
	<p>Manejo de la información, comunicación y las relaciones interpersonales.</p>	<p>RA1. Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia, la comunidad, los colegas, demás profesionales y sociedad en general, a fin de promover el cuidado de la salud, en el marco de su responsabilidad profesional y de acuerdo con las características de la población.</p> <p>RA2. Participar activamente y hacer contribuciones desde su nivel de competencia a los equipos de trabajo con miembros de su disciplina en el marco del modelo de atención integral en salud.</p> <p>RA3. Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información obtenida</p>	<p>1</p>

--	--	--	--

		<p>en el contexto de su acción profesional siempre y cuando no atente contra la integridad personal y de otros.</p> <p>RA4. Establecer relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud, considerando contextos multiculturales en la interacción con la población, otros profesionales y otras opciones de medicina.</p>	
	<p>Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar</p>	<p>RA1. Trabajar en interrelación con sus colegas, las personas, las familias, la comunidad y demás actores del sistema, en función de la resolución de problemas con juicio crítico y el logro de los objetivos comunes relacionados con la salud individual y colectiva, en un escenario de respeto mutuo.</p> <p>RA2. Evaluar las soluciones y alternativas respetando las características particulares, y las condiciones de vulnerabilidad o las limitaciones del usuario.</p> <p>RA3. Respetar la igualdad de derecho a la buena calidad de atención en salud, y a la diferencia de atención conforme a las necesidades de cada persona.</p> <p>RA4. Reconocer el alcance y el límite de sus competencias profesionales en las cuales ha recibido entrenamiento formal y ha desarrollado experiencia.</p> <p>RA5. Mantener una práctica auto reflexiva, responsable y de autoevaluación permanente frente a los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación profesional basado en la transparencia, la autonomía, la autorregulación y la honestidad intelectual.</p>	<p>1</p>

	Reconocimiento del contexto.	<p>Reconocimiento del contexto</p> <p>RA1. Interpretar el contexto social, político, económico, legal y cultural del campo de la salud, con base en criterios lógicos,</p>	1
		<p>sustantivos, sistémicos, pragmáticos y dialógicos que le brinda su formación, en busca de formular propuestas de intervención que lleven a transformar esa realidad.</p> <p>RA2. Participar en la resolución de las problemáticas sociales y de salud, en relación con las necesidades cambiantes de la población, las personas, las demandas sociales y de salud.</p> <p>RA3. Aplicar principios encaminados a la eliminación de situaciones de discriminación y marginación, con especial atención a los individuos y poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.</p> <p>RA4. Respetar las características específicas del contexto socio- cultural en el que desarrolla su acción y actuar en favor de su protección y desarrollo.</p>	

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos; en el caso de las competencias de inglés, y en general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE01-7-SABI-EPS-22210-E-003- Prescribir planes avanzados de cuidado de enfermería basados en, la valoración integral de la persona (según curso de vida) a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, el diagnóstico de enfermería, juicio clínico especializado en diferentes ámbitos de atención (hospitalario, ambulatorio, comunitario y familiar), monitoreo, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo en cuenta las políticas de salud pública, la evidencia científica, desarrollos disciplinares, la normativa vigente, el entorno sociocultural y recursos disponibles.

Duración créditos: 10

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Emplear las técnicas de valoración integral, el análisis de los exámenes diagnósticos, paraclínicos y herramientas tecnológicas por parte de la enfermera de práctica avanzada en el área cardiovascular,

en las personas de acuerdo con las alteraciones cardiovasculares y respiratorias en el curso de vida en los diferentes contextos y niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 2. Identificar las necesidades de cuidado cardiovascular y pulmonar teniendo en cuenta los hallazgos en los medios diagnósticos realizados y factores de riesgo detectados en la persona (curso de vida), condición o alteración patológica, por parte de la enfermera (o) de práctica avanzada en los diferentes contextos y niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 3. Proponer planes de cuidado avanzado de enfermería a la persona en riesgo y/o con patologías cardiovasculares y pulmonares, de acuerdo con los diagnósticos de enfermería y los estándares y parámetros NANDA (Asociación Americana de diagnósticos de Enfermería) u otros establecidos para tal fin.

Resultado de aprendizaje 4. Socializar mediante técnicas de comunicación asertiva por parte de la enfermera de práctica avanzada cardiovascular los planes de cuidado a la persona, su familia y al equipo interprofesional teniendo en cuenta las alteraciones cardiovasculares y pulmonares

CE02-7-SABI-EPS-22210-E-003- Diseñar estrategias avanzadas de intervención de enfermería en la promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, monitoreo (de medicamentos, manejo de dispositivos como marcapasos, bombas, catéteres y otros) y al final de la vida de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, integrando tecnologías sanitarias y de información, innovación clínica y herramientas de gestión, de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y aportes del equipo interprofesional.

Duración créditos: 10

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Plantear de manera específica los objetivos de cuidado de enfermería de práctica avanzada a la persona en el área cardiovascular contribuyendo en la toma de decisiones pertinentes, teniendo en cuenta el riesgo, complejidad de la condición o estadio de la enfermedad cardiovascular y pulmonar, curso de vida y trayectoria terapéutica.

Resultado de aprendizaje 2. Categorizar las intervenciones de cuidado de práctica avanzada cardiovascular en la promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación cardiovascular y pulmonar según los objetivos de cuidado, las condiciones de la persona, el curso de vida, los riesgos de la enfermedad y la evidencia científica.

Resultado de aprendizaje 3. Determinar el plan de cuidado de enfermería, las intervenciones de práctica avanzada de acuerdo con las necesidades de la persona en riesgo o con alteraciones o patología cardiovascular y pulmonar, los objetivos establecidos, los desarrollos disciplinares, protocolos, guías de manejo y lineamientos y evidencia disponible como la taxonomías NANDA, NIC Y NOC.

Resultado de aprendizaje 4. Comunicar las intervenciones por parte de la enfermera de práctica avanzada cardiovascular a la persona en riesgo y/o con patología cardiovascular y pulmonar, a la familia y al equipo interprofesional teniendo en cuenta los ámbitos y niveles donde se ubique el paciente.

CE03-7-SABI-EPS-22210-E-003- Aplicar el Plan de Atención de Enfermería avanzado (PAE) a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, su familia, en los diferentes escenarios de

atención (urgencias, hospitalización, unidad coronaria y otras), consulta de enfermería, seguimiento domiciliario y al final de la vida, teniendo en cuenta valoración, diagnóstico, tratamiento, práctica específica, desarrollo de iniciativas, trabajo interprofesional, toma de decisiones fundamentada en la evidencia, manejo adecuado de herramientas tecnológicas y recursos disponibles.

Duración créditos: 10

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Desarrollar el plan de atención de enfermería de práctica avanzada cardiovascular, adecuando las estrategias terapéuticas pertinentes (nutricional, actividad física, apoyo emocional, adherencia al tratamiento, cuidados con los dispositivos cardiacos o vasculares, manejo de medicamentos, autocuidado, entre otros) teniendo en cuenta los referentes de las evidencias científicas disponibles, guías de manejo, protocolos entre otros.

Resultado de aprendizaje 2. Emplear las herramientas tecnológicas disponibles y los recursos en la toma de decisiones en el cuidado avanzado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, según el plan de atención de enfermería y el NIC (Nursing intervention clasification), seguridad del paciente, guías de manejo y otros.

Resultado de aprendizaje 3. Evaluar el resultado de salud alcanzado en el cuidado de la persona, midiendo el impacto de la atención de enfermería de práctica avanzada cardiovascular y los resultados obtenidos según clasificación NOC (Nursing outcomes classification) y otros indicadores de calidad.

Resultado de aprendizaje 4. Retroalimentar y documentar los reportes de la efectividad del cuidado de enfermería de práctica avanzada ofrecido por la enfermera a la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y a su familia, de acuerdo con guías de manejo, sistemas de información y la clasificación internacional de resultados (NOC) u otros.

CE04-7-SABI-EPS-22210-E-003- Implementar la consulta de Enfermería avanzada en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, mediante acciones de promoción de la salud, prevención del daño cardíaco, vascular y pulmonar, manejo clínico, terapia farmacológica, no farmacológica e intervencionista y al final de la vida, apoyo terapéutico, seguimiento, control y egreso, integrando a su familia de acuerdo con las prácticas y habilidades avanzadas, evidencia científica, toma de decisiones, necesidades de apoyo, planeación del cuidado de enfermería y la evaluación de resultados.

Duración créditos: 10

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Realizar la consulta de enfermería avanzada que incluya valoración integral, ejecución de acciones e intervenciones, en el fortalecimiento y adherencia al tratamiento, el seguimiento integral y la continuidad del cuidado de la persona de acuerdo con las necesidades individuales, monitoreo y seguimiento continuo y permanente, en diferentes escenarios y niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 2. Ejecutar el programa de educación para la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, por parte de la enfermera de práctica avanzada

cardiovascular, según el recurso disponible en el entorno, las políticas de salud, desarrollos disciplinares, guías de manejo y escenarios de atención.

Resultado de aprendizaje 3. Evaluar el programa de educación desarrollado por la enfermera de práctica avanzada cardiovascular a la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y a su familia de acuerdo con las necesidades particulares, situación de salud, indicadores de calidad y resultados NOC en los diferentes escenarios y niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 3. Dirigir el egreso y seguimiento a la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, articulando redes de apoyo, servicios comunitarios, niveles de atención, de acuerdo con las necesidades de la persona, capacidad de autocuidado, seguridad, protocolos y guías de manejo.

CE05-7-SABI-EPS-22210-E-003- Comunicar información en salud especializada, fomentado entornos terapéuticos y de intervención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta tecnologías de la información y la comunicación que apoyen el avance terapéutico y la toma de decisiones en el cuidado de enfermería avanzado. **(Transversal)**

Duración créditos: 3

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Establecer por parte de la enfermera de práctica avanzada del área cardiovascular el protocolo de comunicación sobre el cuidado de la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia teniendo en cuenta la comprensión de la situación y la interacción empática permitiendo un ambiente compasivo y humanizado, sustentado en la evidencia científica en los diferentes escenarios y niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 2. Transmitir información relevante, profunda, compleja y precisa al equipo de salud sobre el cuidado de la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, las condiciones requeridas, las estrategias y capacidad de autocuidado, según las necesidades de adherencia al tratamiento y requerimientos en su vida cotidiana

Resultado de aprendizaje 3. Demostrar el respeto y los derechos de la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en los procesos de comunicación establecidos con la persona, su familia y el equipo interprofesional teniendo en cuenta la privacidad y confidencialidad de los datos.

CE06-7-SABI-EPS-22210-E-003- Tomar decisiones clínicas y éticas en el cuidado avanzado de enfermería a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta las necesidades de cuidado, el contexto sociocultural, los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, el trabajo interprofesional, normativas, protocolos vigentes y principios éticos. **(Transversal)**

Duración créditos: 3

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Demostrar en el actuar de la enfermera avanzada la toma de decisiones con juicio clínico y principios éticos en el cuidado a la persona respetando el sistema de valores y creencias de acuerdo con

los problemas, riesgos, alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, situación individual, intervenciones especializadas y propuestas disponibles.

<p>Resultado de aprendizaje 2. Realizar las intervenciones de enfermería avanzada de la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades, condición clínica, factores sociales y ocupacionales, respetando la autonomía, y protección de derechos en los todos los ámbitos y niveles de atención.</p>	
<p>Resultado de aprendizaje 3. Respetar el consentimiento informado de la persona en riesgo y con alteraciones cardiovasculares y su familia sobre las decisiones clínicas complejas tomadas teniendo en cuenta la comprensión, los beneficios, consecuencias y los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.</p>	
<p>CE07-7-SABI-EPS-22210-E-003- Liderar procesos de atención primaria en salud que aporten a la equidad, solidaridad y derechos de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia de acuerdo con las intervenciones intersectoriales, la participación comunitaria, sostenibilidad y trabajo interprofesional en los diferentes entornos clínicos y de la vida cotidiana. (Transversal)</p>	
<p>Duración créditos: 4</p>	<p>Duración en horas:</p>
<p>Resultado de aprendizaje 1. Dirigir los equipos interprofesionales en la organización, planificación y orientación de los procesos de atención primaria en el área cardiovascular de acuerdo con las políticas de salud, intersectoriales y de participación comunitaria en los diferentes contextos y niveles de atención en salud.</p>	
<p>Resultado de aprendizaje 2. Coordinar por parte de la enfermera práctica avanzada la gestión, articulación e implementación de programas para el acceso a los servicios de salud persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, equidad, necesidades y derechos de los usuarios en los diferentes ámbitos y niveles de atención.</p>	
<p>Resultado de aprendizaje 3. Desarrollar el monitoreo del análisis, evaluación y seguimiento de los procesos de atención primaria en salud para las personas persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia desde el enfoque intersectorial, participativo, e interprofesional, teniendo en cuenta la promoción de la salud, el tratamiento, la rehabilitación o paliación, soportado en estándares y guías de manejo.</p>	
<p>CE08-7-SABI-EPS-22210-E-003- Desarrollar propuestas de investigación e innovación en la práctica de enfermería que se brinda a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares teniendo en cuenta las necesidades de cuidado y los problemas prioritarios de la práctica avanzada. (Transversal)</p>	
<p>Duración créditos: 3</p>	<p>Duración en horas:</p>

Resultado de aprendizaje 1. Implementar procesos de investigación pertinente que resuelva las necesidades de la persona en riesgo y/o al alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y los problemas de la práctica de enfermería avanzada según las necesidades de investigación, avances del conocimiento en el área.

Resultado de aprendizaje 2. Contribuir a la generación de información y datos en la ejecución de nuevos proyectos de investigación, conocimiento científico disciplinar, reducción de efectos de las intervenciones, de tiempo y de

otros pertinentes, teniendo en cuenta las políticas de MINCIENCIAS, estándares de práctica avanzada y la inteligencia artificial generativa.

Resultado de aprendizaje 3. Dirigir el desarrollo de procesos investigativos relacionados con el cuidado de enfermería a la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, consolidando los resultados mediante la creación de grupos de investigación y líneas acorde con el soporte a la práctica avanzada de enfermería y a la solución de necesidades de salud de las personas y el desarrollo disciplinar.

CE09-7-SABI-EPS-22210-E-003- Impulsar procesos de formación continua para el equipo de enfermería y otros, de acuerdo con las tendencias de los desarrollos disciplinares, la evidencia científica, la normativa internacional, nacional e institucional, y las necesidades de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en los distintos ámbitos de atención y contexto. **(Transversal)**

Duración créditos: 3

Duración en horas:

Resultado de aprendizaje 1. Elaborar programas de educación continua para el equipo interprofesional y personal a cargo teniendo en cuenta las necesidades formativas, los procesos evaluativos de desempeño, los avances técnico científicos y normativas institucionales

Resultado de aprendizaje 2. Gestionar actividades de formación continua en el área de enfermería avanzada cardiovascular (talleres, cursos, programas, diplomados) sobre la atención de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en el equipo de Enfermería, según las necesidades, recursos, políticas y normas de la organización o institución de diferentes niveles y ámbitos de atención.

Resultado de aprendizaje 3. Desarrollar las actividades de capacitación al equipo de enfermería y otros sobre el cuidado de la persona en riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, utilizando las plataformas educativas teniendo en cuenta las guías de manejo, la evidencia científica disponibles y los recursos en los diferentes niveles de atención.

Resultado de aprendizaje 4. Realizar la evaluación de las actividades de capacitación continúa desarrollada al equipo de enfermería y otros sobre el cuidado en el área cardiovascular de acuerdo con las necesidades en los diferentes ámbitos de atención.

CE10-7-SABI-EPS-22210-E-003- Participar en la formulación, implementación y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de atención a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares y su familia, de acuerdo con las necesidades de la persona, condiciones de riesgo, contexto y desarrollos disciplinares. (Transversal)	
Duración créditos: 3	Duración en horas:
Resultado de aprendizaje 1. Formular planes, programas y proyectos de habilidad de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares en coordinación con el equipo de enfermería y/o Interprofesional teniendo en cuenta criterios de calidad, evidencia científica, protocolos, guías de manejo y desarrollo del conocimiento disciplinar	
Resultado de aprendizaje 2. Participar en el desarrollo de planes, programas y proyectos en el cuidado de la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, acorde con la viabilidad, las necesidades de cuidado avanzado y los recursos disponibles en los diferentes ámbitos y niveles de atención.	
Resultado de aprendizaje 3. Evaluar los planes, programas y proyectos de cuidado a la persona a riesgo y/o con alteraciones y/o patologías cardiovasculares y pulmonares, monitoreando, midiendo resultados y estableciendo planes de mejora teniendo en cuenta resultados del proceso evaluativo.	

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Requisitos de ingreso o acceso.	<p>Título de pregrado universitario o especialista relacionado con Enfermería, conferido por institución de educación con licencia de funcionamiento y legalmente autorizada para impartir educación superior en el país; o, del exterior, en cuyo caso debe ser convalidado de acuerdo con las normas que rigen en el país.</p> <p>Se requiere, además, en caso de convalidación, presentar la prueba SABER PRO de egreso de programas de educación superior realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES; o, su equivalente en otros países.</p>

4.2 Regulación de la profesión.	<p>Ley 266 de 25 de enero de 1996. Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones</p> <p>Ley 911 de 5 de octubre de 2004. ¡Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1164 de 2007. Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.</p> <p>Resolución 755 de 12 de mayo de 2022, Por la cual se adoptan la "Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031" para el fortalecimiento del talento humano en salud.</p>
--	--